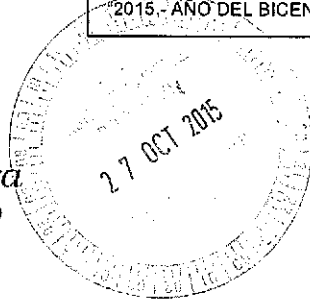


Comité



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	
MINISTERIO DE CULTURA INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO DIRECCIÓN DE FOMENTO	
ENTRÓ 28 OCT 2015	SALIÓ

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO Y LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

= = Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA** representado en este acto por el representada en este acto por la titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Escribano Publico Nacional **WALTER ANDRES CHAVEZ**, D.N.I. N° 24.106.904 y el Sr. Secretaria de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social de la Comuna, **Lic. CRISTIAN ARNALDO LUXEN**, D.N.I. N° 23.437.246, constituyendo domicilio en el Palacio Municipal sito en calle Santa Fe y Corrientes de esta ciudad, por una parte y en adelante denominada "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y el **INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**, en adelante, "**I.N.T**", representado en este acto por su Director Ejecutivo, Sr. **GUILLERMO GUSTAVO PARODI**, DNI N° 20.183.328, con domicilio en Av. Santa Fe No. 1243, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **acuerdan** en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACION** en el marco de lo ordenado por **Ordenanza Municipapl N° 1486/15** del Honorable Concejo Deliberante, sujetos a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Las partes se comprometen a la organización de actividades y desarrollo de Programas teatrales propuestos por el INT en sus **Planes para Co-Organización de Actividades con los Organismos de Cultura de Todo el País** -----

SEGUNDA: Los Planes a realizar en forma conjunta, que en cumplimiento del presente convenio se instrumenten, tendrán como requisito de validez, para su ejecución, en todos y cada uno de los casos, la previa y expresa conformidad de las partes a través de un Anexo adicional.-----

TERCERA: En dicho Anexo se establecerán los objetivos del Plan, el alcance de la actividad, las modalidades de gestión, las responsabilidades que en cada caso se asuman y todas las condiciones que sean relevantes para la adecuada consecución de los objetivos.----

CUARTA: Los Anexos deberán ser suscriptos por los representantes legales de cada una de las instituciones y por el Representante Provincial y/o Regional del INT.-----

QUINTA: En la difusión de los Planes que acuerden desarrollar las partes, se consignará expresamente la participación de ambas instituciones en la organización y se incluirá asimismo -si la hubiera- la ONG que administre los fondos.-----

Handwritten signature and initials



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

SEXTA: Las partes establecen que el presente CONVENIO MARCO regirá a partir del de del año 2015 y tendrá vigencia hasta que las partes manifiesten por escrito, y en forma fehaciente a la otra, su voluntad de rescindirlo. Dicha rescisión tendrá efecto a los 30 (treinta) días hábiles de su denuncia.-----

SEPTIMA: A todos los efectos legales (judiciales o administrativos) del presente Convenio, las partes constituyen domicilios en los arriba indicados, en los que serán válidas y eficaces todas las notificaciones, conviniendo asimismo someterse a la jurisdicción y competencia del Fuero Federal correspondiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción.-----

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los días del mes de del año 2015.

LIC. CRISTIAN A. LUXEN
Sec. Des. Hum. Prod y Ec. Soc
Municipalidad de Bella Vista

Csc. WALTER ANDRES CHAVEZ
INTENDENTE
Municipalidad de Bella Vista

MARCELO ALLASINO
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO



ACTUACION NOTARIAL

LEY 3605

Serie B Nº 00094036



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24


PRIMER TESTIMONIO. ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DE CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA (CORRIENTES.) ESCRITURA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO. En la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, República Argentina, a los DIEZ días de **DICIEMBRE** del **DOS MIL TRECE**, ante mí: Mauricio Alejandro Mortola, Escribano Titular del Registro Numero 85, en el carácter de Escribano Municipal, constituido en la Municipalidad de Bella Vista, provincia de Corrientes, sito en calle Corrientes y Santa Fe de esta ciudad, siendo las diez horas, del día de la fecha, **COMPARECE** la persona que se identifica y expresa sus datos personales como se detallan a continuación: La señora **NANCY ARACELY SAND GIORASI**, Documento Nacional de Identidad Numero 16.549.523, nacida el 04 de enero de 1.964, divorciada, domiciliada en calle Córdoba numero 989, de esta ciudad, argentina nativa, mayor de edad y hábil, persona a quien conozco en los términos del artículo 1002, inciso "a" del Código Civil. **INTERVIENE:** en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES**, cuya personería y representación se acredita sobre la base de los siguientes recaudos, A) Con acta numero 42/09, de fecha 10 de diciembre del 2.009 de Cesión Especial del Honorable Concejo Deliberante; por el cual la Intendente Electa Nancy Aracely Sand Giorasi presta juramento como Intendente; b) Acta de Toma de Posesión del Cargo; pasada por escritura N° 158, de fecha 10 de diciembre de 2009, por ante este registro a mi cargo, documentación que tengo a la vista y en debida forma corre agregada a Escritura numero 09 de fecha 18 de enero del 2013, a las cuales me remito en todos sus efectos doy fe.- Y en el carácter invocado y acreditado, **EXPRESA** que requiere de mi intervención con el objeto de constatar mediante acta notarial la toma de posesión del cargo de Intendente Municipal y Vice Intendente Municipal, y entrega de la Municipalidad al señor Intendente Electo, **WALTER ANDRES CHAVEZ**, Documento Nacional de Identidad Numero 24.106.904, nacido el 09 de noviembre de 1974, casado, domiciliado en calle Buenos Aires numero 1076, de esta ciudad y al señor Vice Intendente Electo; **RUBEN ALFREDO LOMONACO**, Docu

MORTOLA
ANO
AC
CORRIENTES 43

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO
DIRECCION EJECUTIVA
15 DIC 2015
ENTRADA
RUBEN
SALIDA



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

3 (TRES)

Fotocopia/s Certificada/s
en Actuación Serie... F
N° 00012975

MAURICIO A. MORTOLA
ESCRIBANO
PUB. NAC.
BELLA VISTA - CORRIENTES

MAURICIO A. MORTOLA
CORRIENTES

en Avenida Canale numero 532, de esta ciudad; quienes previamente prestaron juramento de practica
 en Sesión del Honorable Consejo Deliberante. Acto continuo, en presencia de los señores funcionarios
 de las distintas áreas de gobierno, la señora Intendente Municipal saliente hace entrega del cargo al
 Intendente Municipal electo, al señor Walter Andres Chavez y al Vice Intendente electo señor Ruben
 Alfredo Lomonaco y hace formal entrega de la Municipalidad de Bella Vista, provincia de Corrientes,
 presentes también en este acto los señores; CRISTIAN HERMOSIS, Documento Nacional de Identidad
 Numero 24.801.379, nacido el 16 de Julio de 1.975, casado, domiciliado en calle San Juan 1.536
 de esta Ciudad, WALTER ARTURO ALEGRE, Documento Nacional de Identidad Numero
 24.029.528, nacido el 26 de Enero de 1.975, soltero, domiciliados en Barrio 50 Viviendas Plurianual,
 Manzana D, Casa 14 de esta Ciudad, HECTOR RICARDO CURA, Documento Nacional de Identidad
 Número 17.342.808, nacido el 13 de Marzo de 1.965, Casado, domiciliado en calle San Juan 1.180 de
 esta Ciudad. Con esto y siendo las once horas, del día de la fecha, se da por terminado el acto. LEO a
 la compareciente, quien firma juntamente con el nuevo Intendente Municipal el señor, Walter Andres
 Chavez, el nuevo Vice Intendente Municipal, el señor Ruben Alfredo Lomonaco, y los funcionarios de
 las distintas áreas nombrados, ante mí, DOY FE.- HAY SEIS FIRMAS ILEGIBLES, ANTE
 MI MAURICIO ALEJANDRO MORTOLA; ESTA MI SELLO Y FIRMA NOTARIAL.-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

LA PRONT
EN CINOT.
SERIE

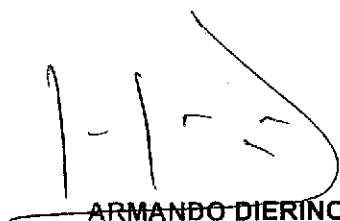
MAURICIO A. MORTOLA
ESCRIBANO
PUB. NAC.
BELLA VISTA - CORRIENTES

MAURICIO A. MORTOLA
ESCRIBANO
PUB. NAC.
BELLA VISTA - CORRIENTES

MAURICIO A. MORTOLA
CORRIENTES

LA PRESENTE CONTINUA

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO



CONCUERDA NOTARIAL

LEY 3605



Serie F N° 00001754

1 // **CUERDA** con su escritura matriz que obra al/los folio/s N° 308 del
 2 Registro Notarial N° 85 con asiento en BELLA VISTA, CTES.-
 3 autorizada por MAURICIO ALEJANDRO MORTOLA
 4 PARA **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, CORRIENTES**
 5 en el carácter de **TITULAR** de dicho registro, se expide el
 6 presente **PRIMER TESTIMONIO**, que sigue al/los Sellado/s Notarial/es
 7 N° B 00094036 , en -1- foja/s, que se
 8 sella/n y firma/n, en BELLA VISTA.- a los 10 días
 9 del mes de **DICIEMBRE** de 2013.-

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24

CONTINUA
 NOTARIAL
 RIE 0001754

A. MORTOLA
 ESCRIBANO
 P. B. N. C.
 CORRIENTES


Mortola
 MAURICIO A. MORTOLA
 ESCRIBANO
 P. B. N. C.
 BELLA VISTA CORRIENTES

Mortola
 MORTOLA
 ESCRIBANO
 P. B. N. C.
 CORRIENTES

Mortola
 MAURICIO A. MORTOLA




**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO



- 1 -
1 (uno)

Fotocopia/s Certificada/s
en Actuación Serie... F
N° ... 00042975



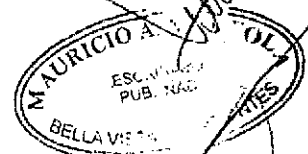
ACTA N° 37-13.-

En la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, a los NUEVE días del mes de Diciembre del año dos mil trece; siendo la hora veinte, treinta minutos se reúne el Honorable Concejo Deliberante en SESION ESPECIAL, bajo la Presidencia del Concejal EMILIO DIEGO PANNUNZIO y la Secretaría del Sr. JULIO CESAR ACUÑA; con la asistencia de los Sres. Concejales: BELTRAN, RAFAEL ALFREDO; BRIEND, ANGEL RAUL; LANSER; GASTON; BERH; ANDREA CAROLINA; BIANCHETTI, LILIANA NANCI; OVIEDO GUSTAVO DANIEL; PARODI, FERNANDO PABLO; REPETTO; MARTA EMILIA; SANDOVAL, Emilse; ZOLOAGA, FERNANDO RUBEN. Se inicia la Sesión Ordinaria del día de la fecha con el **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL** por parte del Concejal ZOLOAGA; FERNANDO RUBEN.- Seguidamente se pasa al segundo punto del orden del día: **ENTONACIÓN DE LA ESTROFAS DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO**.- A continuación por Secretaria se da lectura a la Convocatoria a SESION ESPECIAL con el orden del día que se adjunta a la misma, y textualmente dice: De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el Objeto de Invitarlo a la Sesión Especial de este H.C.D., de acuerdo a lo establecido en el Art. 103° de la COM, la misma se realizará el día Lunes 09 de Diciembre del corriente a las 20:30 Hs., en el Salón Yapeyú del Municipio, de acuerdo al Orden del Día que se adjunta a la presente.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejal REPETTO quien expresa: Sr. Presidente, mociono pasar al tercer punto del orden del día: **CONFORMACIÓN DE LA COMISION DE PODERES PARA DICTAMINAR SOBRE LA VALIDES O NO DE LOS DIPLOMAS DE LOS CONCEJALES ELECTOS**, la que estará integrada por los Concejales: OVIEDO, BRIEND, LANSER, PARODI Pablo y REPETTO.- Por Presidencia se pone a consideración del Cuerpo lo mocionado por la Concejal REPETTO, lo que se aprueba por unanimidad.- Pide la palabra la Concejal REPETTO quien expresa: Sr. Presidente, mociono un cuarto intermedio para que dicha comisión proceda a dictaminar respecto a los Diplomas de los Concejales electos.- Transcurrido el mismo, pide la palabra la Concejal REPETTO quien expresa: Sr. Presidente, solicito se pase al siguiente punto: **LECTURA DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES**.- De este modo da lectura por Secretaria al **DICTAMEN** el que textualmente dice: "Los miembros de la Comisión de Poderes, procedió a analizar la documentación presentada por los Sres. Pablo Fernando de D.N.I. N°17.884.302; Quintana Cristian Nicolás de D.N.I. N°30.447.175; Rinessi María Silvina del Carmen de D.N.I. N° 21.868.402; Sánchez Andrés Alberto de D.N.I. N° 18.036.800; Silanes Guido Mauricio José de D.N.I. N°24.801.344; Vitaloni Emilia Alicia de D.N.I. N°11697.189; los mismos han presentado: Recibo de Declaración Jurada del Escribano Municipal, Certificado de Buena Conducta, Certificado de Domicilio. Copia certificada de Acta N°84 de la Junta Electoral

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO DIRECCION EJECUTIVA	<i>Rubén</i>	SALIDA
	15 DIC 2015	ENTRADA

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO



Sr. Presidente, mociono la aprobación del DICTAMEN tal como se encuentra redactado.- Por Presidencia se pone a consideración del Cuerpo, lo mocionado por la Concejal REPETTO, lo que se aprueba por unanimidad.- A continuación se pasa al siguiente punto: **TOMA DE JURAMENTO A CONCEJALES ELECTOS** para ello se invita al Sr. PABLO PARODI, por Presidencia se expresa: Concejal PARODI, Pablo Fernando, JURAI POR DIOS, LA PATRIA Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE, EL CARGO DE CONCEJAL, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO?.- A lo que el Concejal PARODI, responde: SI, JURO y Presidencia continúa diciendo: SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.- Seguidamente se invita al Concejal QUINTANA Cristian Nicolás; por Presidencia se expresa: Concejal QUINTANA Cristian Nicolás, JURAI POR DIOS, LA PATRIA Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE, EL CARGO DE CONCEJAL, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO?.- A lo que el Concejal QUINTANA, responde: SI, JURO y Presidencia continúa diciendo: SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.- De este modo se invita a la Concejal RINESSI MARIA SILVINA DEL CARMEN, por Presidencia se expresa: Concejal RINESSI; María Silvina del Carmen, JURAI POR DIOS, LA PATRIA Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE, EL CARGO DE CONCEJAL, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTA?.- A lo que la Concejal RINESSI, responde: SI, JURO y Presidencia continúa diciendo: SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.- Seguidamente se invita al Concejal SANCHEZ, ANDRES ALBERTO, por Presidencia se expresa: Concejal SANCHEZ, ANDRES ALBERTO, JURAI POR DIOS, LA PATRIA Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE, EL CARGO DE CONCEJAL, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO?.- A lo que el Concejal SANCHEZ, responde: SI, JURO y Presidencia continúa diciendo: SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.- A continuación se invita al Concejal SILANES GUIDO Mauricio José, por Presidencia se expresa: Concejal SILANES GUIDO; Mauricio José, JURAI POR DIOS, LA PATRIA Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE, EL CARGO DE CONCEJAL, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO?.- A lo que el Concejal SILANES GUIDO, responde: SI, JURO y Presidencia continúa diciendo: SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.- Posteriormente se invita a la Concejal VITALONI, Emilia Alicia, por Presidencia se expresa: Concejal VITALONI, JURAI POR DIOS, LA PATRIA Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE, EL CARGO DE CONCEJAL, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO?.- A lo que el Concejal VITALONI, responde: SI, JURO y Presidencia continúa diciendo: SI ASÍ NO LO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Fotocopia/s Certificada/s
 en Actuación Serie... F
 N° 00012975 3



3432 BELLA VISTA, Corrientes



Presidencia se invita al Secretario del HCD Julio ACUÑA para que haga entrega del recordatorio al Concejal saliente PARODI, Pablo Fernando.- Por Presidencia se invita al Concejal OVIEDO para que haga entrega del recordatorio al Concejal saliente ZOLOAGA, Fernando.- Por Presidencia se invita al Concejal PARODI Pablo para que haga entrega del recordatorio al Concejal saliente actual Diputado electo al Dr. PARODI Norberto Pompeyo.- Por Presidencia se invita a la actual Intendente Municipal, SAND GIORASI para que haga entrega del recordatorio al actual Presidente del Honorable Cuerpo, Concejal saliente PANNUNZIO, Emilio Diego.- A continuación se pasa al siguiente punto: **CONFORMACIÓN DE UNA COMISION DE EXTERIORES PARA INVITAR AL INTENDENTE Y VICE INTENDENTE ELECTOS A ASISTIR A LA SESION PARA LA TOMA DE JURAMENTO**

pide la palabra la Concejal REPETTO quien expresa: Sr. Presidente, mociono la CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE EXTERIORES integrada por los Concejales: BELTRAN, PARODI, SANDOVAL, ZOLOAGA.- Por Presidencia se pone a consideración del Cuerpo lo mocionado por la Concejal REPETTO, lo que se aprueba por unanimidad.- Pide la palabra la Concejal REPETTO quien expresa: Sr. Presidente, mociono un cuarto intermedio.- Por Presidencia se pone a consideración del Cuerpo lo mocionado por la Concejal REPETTO, lo que se aprueba por unanimidad.- Transcurrido el mismo, se invita al Concejal LANSER a que haga entrega de un recordatorio como Ex Concejal al Escribano WALTER CHAVEZ, de este modo se pasa al siguiente punto: **TOMA DE JURAMENTO AL INTENDENTE** por Presidencia se invita al Escribano


A. MOROLA

ESCRIBANO
PUB. NAC

CORRIENTES

WALTER CHAVEZ para tal efecto y en esa oportunidad Presidencia expresa: WALTER ANDRES CHAVEZ, JURAIIS POR DIOS, LA PATRIA Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR EL CARGO DE INTENDENTE de la Ciudad de BELLA VISTA, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO?.- A lo que el Escribano CHAVEZ, responde: SI, JURO y Presidencia continúa diciendo: SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.- Seguidamente se pasa al punto siguiente: **TOMA DE JURAMENTO AL VICE INTENDENTE** por Presidencia se invita al Ingeniero RUBEN ALFREDO LOMONACO para tal efecto y en esa oportunidad Presidencia expresa: RUBEN ALFREDO LOMONACO, JURAIIS POR DIOS, LA PATRIA Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR EL CARGO DE VICE INTENDENTE de la Ciudad de BELLA VISTA, PARA EL QUE HABEIS SIDO ELECTO?.- A lo que el Ingeniero LOMONACO, responde: SI, JURO y Presidencia continúa diciendo: SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.- Acto seguido, por Presidencia se invita a la actual Intendente SAND GIORASI y al Intendente electo WALTER CHAVEZ, a hacer uso de la palabra tanto para despedirse o de bienvenida.- Sin más, se pasa al último punto del orden del día: **ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL** para ello se invita a la Sra. BIANCHETTI, Nancy Liliana; siendo la hora, veintidós

**ES COPIA FIEL
DE: ORIGINAL**



ARMANDO DIERING
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRÁMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

LA PRENUMERADA N°



67340100020920056826035003

certifico que el/la Sr./a
DNI N° 23437246

LUXEN, Cristian Arnaldo

ha iniciado ante esta Oficina Seccional las formalidades correspondientes para tramitar:

NUEVO EJEMPLAR

CORRIENTES BELLA
VISTA, CORRIENTES

30/ 11/ 2015

EDGAR ROSE LEIVA
DELEGADO REGIONAL PRINCIPAL
Reg. Prac. de las Personas
(Firma y sello Oficial)
SECRETARÍA DE ESTADO

LA PRESENTE CONSTANCIA NO ACREDITA IDENTIDAD

Id trámite:(410613487)

Registro Nacional de las Personas

Ministerio del Interior y Transporte

Presidencia de la Nación

DOMICILIO DECLARADO EN EL TRÁMITE

CONSTITUCION Nro:220 () BELLA VISTA ,BELLA VISTA ,CORRIENTES, ARGENTINA.CP(3432)

/CHUTROFINAL/CHUTRODF_genera_mesa.php



67340100020920056826035003

Titular del Trámite	LUXEN, Cristian Arnaldo Sexo:M DNI :23437246
Trámite Solicitado	(DNI) Nuevo Ejemplar Ante Robo, Extravío o Inutilización -
TOTAL	\$ 35,00



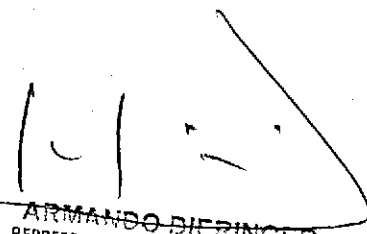
**Registro Nacional
de las Personas**



**Ministerio del
Interior y Transporte**
Presidencia de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO
DIRECCION EJECUTIVA
15 DIC 2015
ENTRADA *Bubén* SALIDA

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



**ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**



MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
Santa Fe y Corrientes
(3432) Bella Vista - Corrientes
Tel./Fax: (03777) 451-161 / 451-474
E-mail: munibv@bvista.com.ar

BELLA VISTA (CTES), 11 DE DICIEMBRE DE 2013

RESOLUCIÓN N° 005 A /2013

VISTO:

La vacante producida en la Secretaria de Desarrollo Humano Producción y Economía Social de la Comuna; Y:

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo establecido en el art. 132, inc. 2 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal, es facultad del Intendente Municipal, nombrar a sus colaboradores inmediatos en el Departamento Ejecutivo Municipal; **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: DESIGNAR, en el cargo de Secretario de la Secretaria de Desarrollo Humano Producción y Economía Social, de la Municipalidad de Bella Vista, al Lic. **LUXEN CRISTIAN ARNALDO**, DNI. N° 23.437.246, a partir de la fecha.-

ART.2°: NOTIFICAR, al interesado haciendo entrega de copia de la presente.-

ART. 3°: COMUNICAR, al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.-

ART. 4°: REMITIR, al H.C.D para su conocimiento.-

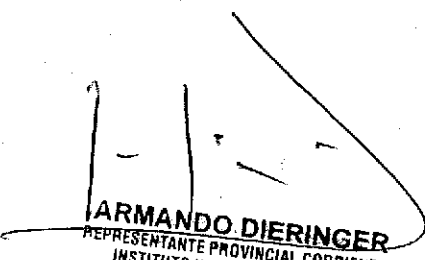
ART. 5°: CUMPLIDO REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

Handwritten signature and notes:
H. P. J. J. J.
15 de Dic 2013
Sec. J. G.

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO DIRECCION EJECUTIVA	
15 DIC 2013 ENTRADA	<i>Handwritten signature</i> SALIDA

Handwritten signature:
Walter A. Chavez
Intendente

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


ARMANDO DIERINGER
REPRESENTANTE PROVINCIAL CORRIENTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO